



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento ordinario 627/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Sergio del Burgo González.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Fogasa y Madrazo Hostelería, S.L.

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 627/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Sergio del Burgo González contra Fogasa y Madrazo Hostelería, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«En Burgos, a 10 de octubre de 2014.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 627/14, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D. Sergio del Burgo González contra Madrazo Hostelería, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Desestimo la demanda interpuesta por D. Sergio del Burgo González contra la empresa Madrazo Hostelería, S.L., a quien absuelvo de todos los pedimentos de la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Madrazo Hostelería, S.L. –Restaurante La Dorada–, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 10 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)